DECRETO N° 301/2.026.
CONCORDIA, 13/04/2.026.

VISTO El Expediente Interno N° 87 "D"/2026, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "SARMIENTO"** y,

CONSIDERANDO

Que, en el acto eleccionario llevado a cabo el día 22/11/2025 participaron las listas N° 07 "AZUL" y la lista N° 111 "ROJO", cuyo resultado favoreció como ganadora a la lista N° 07 color "AZUL" con nombre "JUNTOS POR EL BARRIO", por un total de NOVENTA Y CINCO (95) VOTOS, habiendo obtenido la lista N° 111 color "ROJO" con nombre "CONCORDIA PROACTIVA, CIUDADANO EN ACCION" TREINTA Y DOS (32) VOTOS.

Que a fojas 28 obra acta de presentación de requisitos, la lista N° 07 color "AZUL", con nombre "JUNTOS POR EL BARRIO", de fojas 32 a 51 se encuentra cumplimentado los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 21.470 y sus modificatorias N° 30.269 y 33.587, que en facultad de la solicitud de reconocimiento obrante a fojas 122 y que la lista AZUL "JUNTOS POR EL BARRIO" ha cumplido con los requisitos corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo N° 107°, de la Ley N° 10.027 y modificatorias - Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconócese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "SARMIENTO"**, con mandato de TRES (3) años a partir del día 22 de NOVIEMBRE de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Aristide Sebastián
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	PERALTA M. DEL CARMEN	23.493.668
Vicepresidente	LENCINA CECILIA VERONICA	31.910.655
Secretario de Organización	LOPEZ PAULA ANDREA	23.144.580
Secretario de Acción Social	GARCIA ELBA EMILIANA	13.940.037
Tesorero	RETAMAR FERNANDO MATIAS	38.055.228
Vocal Titular	GARCIA FRANCISCO E.	36.695.706
Vocal Titular	MENDIETA MAXIMILIANO F.	42.123.205
Vocal Titular	RODRIGUEZ CARLOS L.	35.128.929
Vocal Suplente	MAIDANA ROBERTO O.	12.440.030
Vocal Suplente	BAGLIETTI LEANDRO J.	45.616.004
Revisor de Cuentas Titular	VERA FERNANDO J.	31.721.935
Revisor de Cuentas Suplente	BARRIOS MARIA JOSE	37.115.409
Apoderado Titular	MACHAIN RUTH E.	23.907.548
Apoderado Suplente	FERREIRA ESTELA M.	23.215.143

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese a la Subsecretaría de Descentralización Municipal y Secretaria de Gobierno y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Aristide Sebastián
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA